



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOSEPTIMO AÑO

989

a. SESION • 30 DE ENERO DE 1962

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/989)	1
Agradecimiento al Presidente saliente, a los miembros salientes y bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad . .	1
Aprobación del orden del día	3

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las Actas Oficiales. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

989a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 30 de enero de 1962, a las 10.30 horas

Presidente: Sir Patrick DEAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/989)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4881):

Carta, del 25 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5064).

Agradecimiento al Presidente saliente, a los miembros salientes y bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Permítaseme antes de iniciar nuestra labor, expresar el agradecimiento del Consejo al Sr. Loutfi, representante de la República Árabe Unida, quien presidió nuestras sesiones el mes pasado. Estoy seguro de que expreso la opinión de mis colegas al manifestar cuánto ayudaron a nuestra tarea la habilidad y el habitual buen humor del Sr. Loutfi; también quiero felicitarle y desearle éxito con motivo de su designación para asumir un importante cargo en la Secretaría. El Sr. Loutfi no es ajeno a las funciones que ha de ejercer y lo felicito nuevamente, por lo bien y rápidamente que me ha puesto al corriente de las difíciles obligaciones de la Presidencia del Consejo antes de trasladarse al ambiente más sereno del piso 38.

2. Aprovecho asimismo la ocasión para dar la enhorabuena a los representantes de Ceilán, Ecuador, Liberia y Turquía, miembros salientes del Consejo. La competencia y la prudencia de los Sres. Malalasekera, Benites, Barnes y Menemencioglu fueron de suma ayuda en los debates del Consejo durante el año pasado. Les aseguro que les echaremos de menos y que les deseamos buena suerte.

3. Al mismo tiempo, me complace dar la bienvenida a los cuatro nuevos miembros que nos acompañan hoy por primera vez. Nuestros colegas de Ghana, Irlanda, Rumania y Venezuela no son, desde luego, extraños para nosotros; todos conocemos las grandes dotes demostradas por cada uno de ellos en otros sectores de la Organización y confiamos en que su contribución a la labor del Consejo de Seguridad en los próximos meses no será menos valiosa.

4. Por último, quisiera dar especialmente la bienvenida al representante de Ghana por ser la primera

vez que su país esté representado en el Consejo de Seguridad. El representante de Ghana hizo gala de una decorosa modestia al presentarse en esta sesión. Mucho complace y satisface a mi delegación acoger en este recinto a otro miembro del Commonwealth.

5. Sr. QUAISSON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por su advenimiento a la Presidencia del Consejo. No soy en absoluto supersticioso, pero cuando se recuerda que la admisión de Ghana en las Naciones Unidas fue patrocinada hace cinco años por el representante del Reino Unido, me pregunto si no cabría ver un signo providencial o de feliz augurio en el hecho de que usted asuma la Presidencia en el venturoso momento en que Ghana viene a ocupar un puesto en el Consejo. Como no puedo penetrar en las inescrutables intenciones del destino, permítame simplemente felicitarle y desearle éxito en su tarea.

6. Me complace unirme al elogio que ha hecho el Sr. Presidente de la labor de los cuatro miembros salientes del Consejo, es decir, Ceilán, Ecuador, Liberia y Turquía, cuyos representantes han dado un ejemplo que nos esforzaremos por seguir.

7. Mi Gobierno se siente muy satisfecho de que Ghana haya sido elegida para formar parte de este Consejo, y para mí es un gran honor ser su representante. Mi satisfacción es tanto mayor cuanto que, al ocupar mi puesto en el Consejo, lo hago simultáneamente con los representantes de Irlanda, Rumania y Venezuela, a quienes así como a los demás miembros de este órgano, prometo mi plena y desinteresada colaboración en el cumplimiento de las graves responsabilidades que entraña nuestro cargo. Ghana está plenamente consciente del peso de estas responsabilidades porque surgen del mandato conferido de manera expresa al Consejo por la Carta, o sea, la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con ese propósito hemos de actuar en nombre de todos los Miembros de la Organización y cumplir esta responsabilidad en conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

8. Aunque Ghana es un país joven, si se tiene en cuenta que recientemente ha recuperado la independencia y el estatuto de nación, su historia, sus tradiciones y su patrimonio la hacen digna, me permito decir, de asumir su correspondiente parte en esta responsabilidad. Mi país ha demostrado repetidas veces su respeto y su inquebrantable ad-

hesión a los propósitos y principios de la Carta, ha actuado de manera muy independiente y siempre ha tratado de fomentar la cooperación internacional y la solución pacífica de las controversias — existentes y potenciales — a base de la justicia, la igualdad y el respeto por los derechos fundamentales del hombre y de los pueblos.

9. En este Consejo, Ghana seguirá guiándose por la misma objetividad, el mismo sentido de lealtad y el mismo deseo ardiente de lograr la paz y la seguridad internacionales en que ha fundado su actuación en las Naciones Unidas desde su admisión hace cinco años. Como Estado africano y como miembro del Commonwealth Ghana no puede permanecer indiferente ante las profundas aspiraciones basadas en los principios de la Carta y consignadas en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que continúan inspirando a los pueblos del África, a pesar de los graves obstáculos que para la libertad y la independencia representan las fuerzas del colonialismo y el imperialismo.

10. En conformidad también con esta política exterior independiente y su política de neutralidad positiva y de no alineación, Ghana sigue firmemente convencida de que en la convivencia activa y pacífica entre los Estados y los países dentro del marco de la Carta, independientemente de sus sistemas políticos o sociales, reside la única solución razonable que pueda oponerse al uso de la fuerza. Con este espíritu Ghana continuará colaborando en todos los esfuerzos encaminados a disminuir la tirantez, impedir las controversias internacionales potenciales y resolver las presentes mediante recursos diplomáticos y políticos, y fomentar una paz duradera en todo el mundo.

11. En consecuencia, teniendo en cuenta estas consideraciones y con un sentido renovado de dedicación a la causa de las Naciones Unidas, tengo el honor en nombre de mi país de ocupar este puesto en el Consejo de Seguridad. Me esforzaré por servir a Ghana, a África y a la humanidad en la medida de mis posibilidades.

12. Sr. BOLAND (Irlanda) (traducido del inglés): Agradézco, Sr. Presidente, en nombre de mi país y en el mío propio, las amables palabras de bienvenida con que nos acoge como miembros del Consejo. Mucho nos honra la oportunidad de participar con usted y los demás miembros del Consejo en la tarea de este órgano esencial de las Naciones Unidas.

13. Como miembro del Consejo de Seguridad nos afanaremos firme y sinceramente por contribuir sin desmayo al éxito de los esfuerzos desplegados por el Consejo para mantener la paz y la seguridad internacionales y hacer respetar las disposiciones de la Carta. No es cuestión para nosotros solamente de cumplir nuestro deber como un Miembro leal de las Naciones Unidas, sino que así lo exige el más alto interés nacional. Irlanda es un país pequeño y estamos profundamente convencidos de que, en el mundo de hoy no puede haber seguridad para los países pequeños como el nuestro si no se puede garantizar la paz del mundo y el imperio del derecho entre las naciones en conformidad con los principios

de la Carta de las Naciones Unidas. Con tal consentimiento apoyamos de antemano e incondicionalmente todo esfuerzo que pueda hacerse en el Consejo para disminuir las actuales tensiones, resolver las controversias internacionales y consolidar por ende la paz del mundo.

14. Como miembro del Consejo de Seguridad, Irlanda continuará defendiendo los ideales de la libertad y los derechos humanos fundamentales y luchando por la eliminación de todas las formas de opresión o explotación de un pueblo por otro. Apoyaremos el derecho de toda nación a decidir libremente su destino, sin injerencia o presión del exterior. Trataremos de desempeñar nuestro papel en la tarea de armonizar las actividades de los miembros de la Organización en favor de la paz y del mejoramiento de la humanidad, y no desperdiciaremos ninguna oportunidad de favorecer la instauración de un orden mundial basado en la justicia y el imperio del derecho, la mejor garantía de la paz mundial. Creemos que, obrando en esta forma, no sólo cumpliremos las obligaciones que nos impone la Carta, sino que también pondremos en práctica fielmente nuestra adhesión a los principios y convicciones fundamentales a los cuales Irlanda está vinculada por su propia historia.

15. Me asocio al homenaje que el Presidente rindió a la labor de los miembros salientes del Consejo. Consideramos un honor muy especial suceder a la República de Liberia en el puesto que durante el año pasado ocupó en el Consejo con tanta y tanta distinción y tanto tino. Aprovecho la oportunidad para manifestar mi personal admiración y respeto al Sr. Barnes, representante de Liberia, por la valiosa y gran contribución que durante su mandato aportara a la labor del Consejo.

16. Sr. HASEGANU (Rumania) (traducido del francés): Ante todo felicito muy sinceramente al Sr. Presidente, por su advenimiento en la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes en curso; he de agradecerle también las amables palabras que ha dedicado a la delegación de mi país y a las delegaciones de Ghana, Irlanda y Venezuela en el momento en que ocupamos nuestros puestos en este importante órgano de las Naciones Unidas; a los representantes de Ceilán, Liberia, Ecuador y Turquía, me complace rendir homenaje con motivo de su salida del Consejo.

17. Mi delegación tiene plena conciencia de todas las tareas que le corresponden en el Consejo de Seguridad para que éste pueda lograr los propósitos para los cuales fue creado, es decir, mantener la paz y la seguridad internacionales. Estos nobles propósitos encajan cabalmente con las aspiraciones y la política de mi Gobierno, que lucha ahincadamente por la consolidación de la paz y la seguridad de los pueblos, el logro de la convivencia pacífica entre los Estados que tienen sistemas sociales diferentes y la solución, por vía de negociación, de los problemas internacionales litigiosos. El Gobierno de la República Popular Rumana espera que las Naciones Unidas y sus órganos avancen decisivamente hacia la consecución de los propósitos pacíficos enunciados en su Carta. Esta posición invariable de mi Gobierno se refleja en sus iniciativas en el orden internacional

y en el apoyo que presta a todas las propuestas constructivas para despejar el ambiente internacional y crear el clima necesario para la solución de los problemas de los cuales dependen tanto el presente como el porvenir de toda la humanidad.

18. En este sentido, mi delegación está dispuesta a cooperar con los demás miembros del Consejo de Seguridad para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dentro del espíritu de la Carta de nuestra Organización. Doy al Sr. Presidente la seguridad de que mi delegación hará todo lo que esté a su alcance para contribuir al cumplimiento de las nobles tareas del Consejo.

19. Sr. ALVARADO (Venezuela): En nombre de la delegación de Venezuela y en nombre del Embajador Sosa Rodríguez, quien, por una dolorosa circunstancia, no ha podido estar en esta reunión, agradezco a usted, Sr. Presidente, las amables palabras de bienvenida que ha tenido para mi delegación en la oportunidad en que mi país entra a formar parte del Consejo de Seguridad por primera vez.

20. Venezuela considera un alto honor la elección de que fue objeto para este Consejo por una mayoría sin precedentes y se congratula de esta nueva oportunidad que se le brinda para colaborar en uno de los más importantes cuerpos de esta Organización en que la humanidad tiene cifradas todas sus esperanzas de evitar su exterminio.

21. Venezuela, entendiéndolo perfectamente la alta responsabilidad que implica el ser miembro del Consejo, no escatimará esfuerzo alguno para cumplir cabalmente con esa responsabilidad. Se guiará pues por las normas que han regido su actuación a lo largo de toda la vida de Naciones Unidas y dentro del apoyo y sometimiento a las normas de la Carta, especialmente en cuanto atañen al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

22. Tenemos la firme convicción de que la experiencia y la competencia de los antiguos miembros de este Consejo y de los tres que hoy se inician con nosotros, así como su espíritu de cooperación, facilitarán altamente nuestra actuación.

23. Sr. EL-ZAYYAT (República Árabe Unida) (traducido del inglés): La delegación de la República Árabe Unida agradece a su vez a las cuatro delegaciones que acaban de ceder el puesto a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad su valiosa contribución. El Presidente de nuestra delegación habría deseado, estoy seguro, expresar su sincero agradecimiento a todas ellas, y en especial a los eminentes representantes de Ceilán y Liberia, con quienes nuestra delegación colaboró de manera provechosa en muchas ocasiones. Desgraciadamente, el Sr. Loutfi prefirió que yo le reemplazara hoy. Parece que, en nuestro empeño de contribuir por todos los medios a nuestro alcance a la buena marcha de la Organización, no hemos vacilado en privarnos del propio Sr. Loutfi. Hacemos votos por su éxito y el de la Secretaría de las Naciones Unidas. Sin embargo, nadie puede lamentar como yo que no ocupe hoy su asiento habitual.

24. En nombre del Sr. Loutfi y en el de mi delegación, doy las gracias al Presidente por los amables

términos en que se ha expresado del jefe de nuestra delegación. Estoy seguro de que el Sr. Loutfi agradece mucho esas palabras y deseará manifestar su reconocimiento al Presidente y a los miembros del Consejo.

25. La delegación de la República Árabe Unida se complace también en dar la bienvenida a los Sres. Boland, representante de Irlanda, Quaison-Sackey, representante de Ghana, Sosa Rodríguez, representante de Venezuela, y Haseganu, representante de Rumania, destacadas personalidades que ya han prestado señalados servicios a sus países y a esta Organización. Casi sería presuntuoso de mi parte desearles éxito. Permítaseme por lo tanto formular el voto de que, durante su mandato en el Consejo, los vitales y delicados trabajos de este órgano sean muy fructíferos.

Aprobación del orden del día

26. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay más oradores inscritos en mi lista. Por lo tanto, pasaremos a la aprobación del orden del día. En primer término, sin embargo, doy la palabra al representante de los Estados Unidos para una cuestión de orden.

27. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Antes de tratar de la cuestión de orden, quisiera también dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo. Me resulta particularmente grato darla a cualquiera que no haya estado aquí tanto tiempo como yo. Estoy seguro de que todos harán una importante contribución a la causa de la paz y la seguridad, y espero estar siempre de acuerdo con ellos y, naturalmente, que lo estén ellos conmigo.

28. El Secretario General y el Mando de las Naciones Unidas en el Congo, a juicio de mi delegación, están enérgica y hábilmente empeñados en cumplir su mandato. Opinamos que el Gobierno de la República del Congo, así como el Secretario General y sus colaboradores, deben estar en condiciones de proseguir su labor. Sin embargo, mientras los esfuerzos de muchas partes están comenzando a dar prometedores resultados, la Unión Soviética, que ha negado su apoyo, financiero o de otra índole, a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, ha insistido también en una reunión que, si no me equivoco, no desea ninguno de los que respaldan las actividades de las Naciones Unidas en beneficio del pueblo y el Gobierno central del Congo. El Primer Ministro, Sr. Adoula, señaló claramente su posición [S/5066]: estima que una sesión del Consejo en este momento no favorece los intereses de los congoleños, y lamenta que tal acción fuera adoptada por un gobierno amigo sin consultar previamente al Gobierno legítimo del Congo y en el momento en que el propio Sr. Adoula se dispone a viajar a Nueva York para hablar en la Asamblea General sobre la situación de su patria. Según el Sr. Adoula esta reunión solamente puede suscitar confusión y perjudicar al pueblo congolés. Su opinión ha sido resueltamente apoyada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos y Malgache, reunida actualmente en Lagos [S/5069].

29. Cuando se conoció la opinión del Gobierno del Congo, mi delegación pensó que el representante de la Unión Soviética retiraría su solicitud de que se convocase la presente sesión. En la carta en que solicitó la reunión [S/5064], dicho representante dio a entender que su propósito era apoyar al Gobierno Central y, cuando éste hizo saber que la reunión podría ser contraproducente, creímos que el representante de la URSS llegaría a la obvia conclusión. Pero es evidente que no está dispuesto a hacerlo. La parte más directamente interesada en el caso es, indudablemente, la República del Congo misma. Su parecer debe ser nuestra guía para determinar si el Consejo de Seguridad debe examinar la situación; y el caso es que ha expresado muy claramente su posición.

30. En consecuencia, si, como ha indicado la Presidencia, se agotó la lista de oradores que deseaban dar la enhorabuena a los nuevos miembros, presento una moción oficial de levantamiento de la sesión en virtud del artículo 33 del reglamento. Esta moción, en conformidad con el reglamento provisional, no se puede discutir, y solicito que se vote inmediatamente al respecto.

31. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si he entendido bien, el representante de los Estados Unidos ha solicitado el simple levantamiento de la sesión, caso previsto en el artículo 33 del reglamento provisional, que me obliga a someter la moción a votación, sin discusión.

32. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Pido la palabra para una cuestión de orden.

33. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Recuerdo al representante de la Unión Soviética que en virtud del reglamento no puedo hacer otra cosa que someter a votación inmediatamente la moción de simple levantamiento de la sesión; eso es lo que voy a hacer. Se ha presentado una moción de levantar la sesión. Ruego a los que estén a favor de la moción que tengan a bien levantar la mano.

34. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Cuestión de orden.

35. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pregunto al representante de la Unión Soviética si la cuestión de orden está relacionada con la votación pues, a no ser así, no puedo darle la palabra hasta después de la votación.

36. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Tengo derecho a tomar la palabra para una cuestión de orden relativa a la discusión de este tema, y el Presidente no puede obligarme a callar, so pena de infringir una elemental disposición del reglamento. Tengo derecho a pedir la palabra para una cuestión de orden antes de que se realice la votación.

37. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me permito recordar de nuevo al representante de la Unión Soviética que el reglamento me obliga a someter la moción a votación sin debate. Sin embargo, si la cuestión de orden que desea plantear

está limitada estrictamente a la cuestión de la votación, puedo escucharlo, pero sólo en este caso.

38. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Quisiera saber si el Presidente me concederá o no la palabra.

39. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Le pregunto si la cuestión de orden que desea plantear se limita estrictamente a la cuestión de la votación.

40. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Sí.

41. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En este caso, tiene la palabra.

42. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Al plantear esta cuestión, el representante de los Estados Unidos demuestra claramente que en realidad se propone hacer levantar la sesión y evitar todo debate sobre el problema. En este caso no cabe mencionar, como lo ha hecho el representante de los Estados Unidos, el telegrama del Sr. Adoula [S/5066] ni el de la Conferencia que está reunida en Lagos [S/5069], pues si se alude a ellos, también podría discutirse el fondo de la cuestión. Si, por otra parte, esto se hace para impedir el examen del orden del día, es evidente que se trata de obtener alguna ventaja al no discutir la cuestión. Además, me parece que de la declaración del representante de los Estados Unidos se desprende claramente que los Estados Unidos temen un debate sobre el tema no porque ello sería contrario a los intereses del Gobierno del Congo, sino porque no convendría a los de los Estados Unidos. Como dice el proverbio ruso, "el gato sabe de quién es la carne que ha robado". No sé cómo se podría expresar este proverbio en otros idiomas.

43. El hecho de que el representante de los Estados Unidos y el representante del Reino Unido, actual Presidente del Consejo, colaboren tan armoniosa y amistosamente para impedir incluso el planteo de una cuestión de orden relativa a la dirección de nuestros debates, demuestra una vez más el desmesurado afán de las Potencias coloniales por evitar que se discuta este tema.

44. He ahí la médula de la cuestión; lo demás es sólo un pretexto para engañar a la opinión pública. El Sr. Stevenson aludió a lo que dijimos cuando pedimos la celebración de esta sesión, y mencionó nuestro deseo de apoyar al Gobierno Central del Congo. Eso es exacto y se ajusta a nuestras intenciones. Hemos indicado sin rodeos que solicitábamos una reunión del Consejo precisamente para apoyar los esfuerzos del Secretario General Interino y del Gobierno Central del Congo. . .

45. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamento tener que interrumpir al representante de la Unión Soviética. Cuando le di la palabra le advertí que solamente podía dejarle hablar si sus observaciones se referían a la cuestión de la votación. No digo que el representante de la Unión Soviética esté tocando en este momento el fondo de la cuestión, pero me parece que se acerca mucho a ello; y, como ya he

de recordárselo, el reglamento provisional me obliga a someter a votación sin debate la moción que se acaba de presentar. Temo que el representante de la Unión Soviética esté discutiendo ahora la cuestión, y debo pedirle, por lo tanto, que limite sus observaciones estrictamente a la cuestión de la votación o me permita pasar a ella, tal como exige el reglamento provisional.

46. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Agradezco al Presidente su explicación y me atendré estrictamente a los límites que ha señalado. Quiero subrayar que el representante de los Estados Unidos, al formular su propuesta, dio sus razones para hacerlo, y tan sólo me propongo contestar a esas razones, sin ocuparme en lo fundamental del asunto que se examina. Como el representante del Reino Unido, actual Presidente del Consejo, no interrumpió al representante de los Estados Unidos cuando exponía sus razones, supongo que en la misma forma me dará la oportunidad de continuar mi declaración en relación con la votación.

47. Reconozco, naturalmente, que los lazos que unen a los Estados Unidos y al Reino Unido son más estrechos — cosa que lamentamos — que los que existen entre el Reino Unido y la Unión Soviética, pero pienso que el Presidente no querrá dar pruebas de su parcialidad y respetará las atribuciones de su cargo.

48. La declaración del representante de los Estados Unidos en el sentido de que la delegación de la Unión Soviética no consultó con el Gobierno del Congo no coincide con los hechos, pues el 25 de enero, antes de enviar nuestra carta al Presidente del Consejo de Seguridad, consultamos al representante del Gobierno del Congo en Nueva York y le rogamos informar a su Gobierno inmediatamente de nuestra intención de convocar a sesión al Consejo y comunicarle que la delegación de la Unión Soviética propondría que el Consejo se reuniera el sábado 27 de enero. Al 28 de enero no habíamos recibido comunicación alguna del representante del Gobierno del Congo en Nueva York, ni del Gobierno del Congo. Mientras tanto en las consultas con Sir Patrick Dean, Presidente del Consejo de Seguridad, resultó evidente que las Potencias occidentales se oponían a la convocación de una reunión urgente del Consejo, y que algunas de ellas incluso no consideraban necesario que el Consejo se reuniera. El 28 de enero se nos informó. . .

49. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamento tener que interrumpir de nuevo al representante de la Unión Soviética, pero no me parece que sus observaciones se ajusten a la decisión que tomé, es decir, que deben referirse a la votación. No me queda más recurso que aplicar el reglamento. Como Presidente del Consejo he de atenerme al reglamento, y éste prevé que una moción de simple levantamiento de la sesión se ha de decidir sin debate. Di la palabra al representante de la Unión Soviética con una condición bien clara. Me parece que la condición no se ha cumplido y, por lo tanto, tengo que someter a votación la moción de simple levantamiento de la sesión presentada por el representante de los Estados Unidos.

50. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Señor Presidente, ¿puedo preguntar algo respecto de su decisión?

51. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Desde luego que sí.

52. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Gracias. La decisión del Presidente respecto de mi declaración no se cifre a la regla que suele aplicarse en estos casos. Habíamos empezado a discutir el orden del día; sin embargo lo único que impide examinar el orden del día es la decisión del Presidente. Estimo que su actitud no favorecerá el propósito de quienes deseamos ayudar a resolver el problema del Congo. Por lo tanto, considero que la decisión obedece a la política general de los Estados Unidos y del Reino Unido, que pretenden resolver por su cuenta el problema del Congo, sin la participación del Consejo de Seguridad.

53. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Debo ahora someter a votación la moción presentada al Consejo.

54. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Solicito la palabra para plantear una cuestión de orden.

55. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

56. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Me permito señalar que el artículo 9 que figura en el capítulo II del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, dice lo siguiente: "El primer punto del orden del día provisional de cada sesión del Consejo de Seguridad será la aprobación del orden del día". Por lo tanto, debíamos haber continuado con la aprobación del orden del día.

57. No obstante, el representante de los Estados Unidos presentó una propuesta invocando el artículo 33, el cual se refiere a una etapa de la labor del Consejo en que ya el orden del día habría sido aprobado, pues el capítulo VI figura después del capítulo II, y es en el capítulo VI donde se trata la dirección de los debates. Más, aún no hemos llegado a la dirección de los debates, puesto que todavía no hemos examinado el orden del día. Por lo tanto, la decisión del Presidente de que debemos proceder conforme al artículo 33, y no discutir la propuesta del representante de los Estados Unidos, es contraria al reglamento. Por esta razón digo que el Presidente ha actuado incorrectamente tanto en cuanto al fondo como a la forma, y tenemos plena justificación para discutir en primer término el orden del día. Después, el representante de los Estados Unidos, o cualquier otro, puede proponer que se levante la sesión — tiene derecho a hacerlo — pero esto no puede hacerse antes de la aprobación del orden del día. Semejante proceder no puede tener otro propósito que no sea desbaratar la sesión, lo cual era la intención aun antes de haber empezado ésta, ya que las Potencias occidentales se oponían

a su celebración. Al fracasar sus esfuerzos por impedir se han dedicado sencillamente a hacerlo en plena sesión porque el Presidente está de parte de ellas. Pero eso proceder es incompatible con el reglamento.

58. Además, los mencionados telegramas del Gobierno del Congo y de la Conferencia de Lagos son, en nuestra opinión, resultado de una información inexacta y deliberadamente tergiversada. Si el Gobierno del Congo y la Conferencia de Lagos hubieran conocido el motivo por el cual se convocó esta reunión, si se hubieran enterado de nuestras intenciones, estoy seguro de que no habrían tenido motivo para oponerse a su celebración. Pero tanto el Gobierno del Congo como la Conferencia reunida en Lagos disponían de información procedente, no de nosotros, sino de otra fuente, y por esa razón pudieron abrigar dudas acerca de si sería conveniente la discusión.

59. Seguimos opinando que la participación del Sr. Adoula en una sesión del Consejo de Seguridad sería sumamente conveniente, y no nos opondríamos a ella si, después de nuestra reunión de hoy, se suspendiera el debate para dar al Sr. Adoula la oportunidad de asistir al examen del tema y a la adopción de una decisión.

60. Estas son las observaciones que deseaba hacer. Volviendo al reglamento, me permito rogar al Presidente que tenga a bien indicarme en qué artículo del reglamento se ha basado para interrumpir el debate sobre el orden del día.

61. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quisiera referirme brevemente a la cuestión suscitada por el representante de la Unión Soviética.

62. El artículo 9 del reglamento provisional, que ha invocado, concierne a la redacción del orden del día. El artículo 33, por otra parte, figura en la parte del reglamento relativo a la dirección de los debates, y es la norma que rige en este caso. He decidido, pues, que la moción de levantar la sesión formulada por el representante de los Estados Unidos en virtud del artículo 33 tiene que someterse a votación sin demora. ¿Debo interpretar, por las observaciones del representante de la Unión Soviética, que desea impugnar mi decisión?

63. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Respecto de la explicación del Presidente me permito señalar a su atención, y a la de los miembros del Consejo, el texto exacto del artículo 33, al cual aludió. Ese artículo dice así:

"Tendrán preferencia, en el orden que a continuación se indica, sobre todas las mociones principales y proyectos de resolución relativos a la cuestión que se esté discutiendo. . ."

Trátase, por lo tanto, de mociones principales y proyectos de resolución presentados en el curso de una sesión iniciada ya, una vez aprobado el orden del día.

64. El Presidente quiere aplicar este artículo 33 a nuestro intercambio preliminar de ideas sobre el orden del día, cuando éste todavía no ha sido aprobado

y, naturalmente, no hay ni puede haber ningún proyecto de resolución ni moción principal porque el fondo de la cuestión no ha sido discutido aún. ¿No es evidente que el Presidente está violando el reglamento y tratando de aplicar el artículo 33 en un momento en que la reunión no ha empezado oficialmente y aún se carece de orden del día? Trata de aplicar un artículo relativo a una sesión en que ya se ha aprobado el orden del día y en la cual pueden presentarse mociones principales y proyectos de resolución.

65. Creo que esto es claro. Por lo tanto, y tratando de ser objetivo, pido al Presidente que retire su decisión, porque esta decisión demuestra que, o bien no tiene un conocimiento suficientemente preciso del reglamento provisional — lo cual es perfectamente posible y nadie tiene por qué avergonzarse de ello — o está tratando deliberadamente de amordazar a quienes desean discutir la grave cuestión de la aplicación de las resoluciones del Consejo para bien del pueblo congolés.

66. Me parece que ninguna de estas actitudes es digna del Presidente, y por lo tanto le pido que, para facilitar nuestra labor, no insista en su decisión y nos permita discutir el orden del día en conformidad con las disposiciones del artículo 9 del reglamento provisional.

67. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Entiendo, por lo que acaba de decir el representante de la Unión Soviética, que no impugna mi decisión. Tomo nota de que me ha pedido que la retire pero, y lo lamento, el reglamento provisional me obliga a someter a votación la moción del representante de los Estados Unidos sobre el simple levantamiento de la sesión.

68. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Siento mucho que el Presidente no haya escuchado mi exhortación ni haya retirado su decisión, que, como he demostrado con argumentos que no ha podido contestar, se aparta evidentemente del reglamento.

69. Como insiste en su decisión, la impugno y, en conformidad con el artículo 30, del reglamento provisional, debe concedernos la palabra porque la decisión impugnada tiene que someterse al Consejo de Seguridad. Todos los miembros del Consejo deben tener la oportunidad de discutir plenamente esta cuestión en virtud del artículo 30.

70. En esa inteligencia formularé mis ideas respecto de la decisión del Presidente.

71. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me desagrada interrumpir nuevamente al representante de la Unión Soviética, pero es evidente que, según el artículo 30, si se impugna la decisión del Presidente ésta debe someterse a votación inmediatamente. Entiendo que el representante de la Unión Soviética desea ahora, contrariamente a lo que dijo hace pocos minutos, impugnar mi decisión. Por lo tanto no puedo hacer otra cosa que someter a votación su impugnación.

72. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto

ruso): Lamento decir que por segunda vez el Presidente está violando el reglamento provisional. La versión rusa del artículo 30, dice lo siguiente:

"Si un representante plantea una cuestión de orden, el Presidente pronunciará inmediatamente su decisión. De ser impugnada ésta, el Presidente la someterá al Consejo de Seguridad para que resuelva inmediatamente. . ."

73. Si la impugnación debe ser sometida al Consejo de Seguridad, ¿cómo puede hacerse esto sin que la decisión sea discutida por el Consejo? Esto es, inconcebible. Entiendo por lo tanto que el artículo 30 nos autoriza perfectamente a discutir la cuestión, después de lo cual el Presidente podrá someter a votación su decisión y la impugnación a esa decisión.

74. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de la Unión Soviética ha leído el texto ruso del artículo 30. El texto inglés del artículo 30, que rige nuestro actual debate, así como el texto francés, expresa claramente que el Presidente está obligado, cuando su decisión ha sido impugnada, a someter el asunto al Consejo de Seguridad para que resuelva inmediatamente. En consecuencia, someto a votación la moción hecha por el representante de la Unión Soviética, que ha impugnado mi decisión, y en primer término pido a los que estén a favor de la moción que tengan a bien levantar la mano.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Chile, China, Francia, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Abstenciones: Ghana, República Árabe Unida.

Por 7 votos contra 2 y 2 abstenciones, queda rechazada la moción.

75. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En consecuencia, prevalece mi decisión, o sea que la moción presentada al Consejo por el representante de los Estados Unidos en el sentido de que se levante la sesión debe ser sometida ahora a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Chile, China, Francia, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Ghana, República Árabe Unida.

Por 7 votos contra 2 y 2 abstenciones, queda aprobada la moción.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.